ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DE MUTUO ACUERDO DE LA ACEPTACION DE OFERTA No. 458 de 08 DE MARZO DE 2022

ACEPTACION DE OFERTA	No. 458	DE	08 de MARZO de 2022
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE LLANTAS Y BATERIAS PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA.		
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($27.720.000).		
VALOR ADICION	N.A.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($27.720.000).		
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SERA DE CUATRO (04) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION (APROBACION DE LAS GARANTIAS).		
PRORROGA	N/A		
CONTRATISTA	DISTRIBUIDORA DE LLANTAS PARA COLOMBIA – DILLANCOL S.A. NIT. 900011355-1 RPL: ALFONSO GARCIA TOVAR C.C. 79.153.661		
SUPERVISOR	MILTON JAMIR BOCANEGRA CONDE Almacenista General Municipal		
ACTA DE INICIO	MARZO 08 de 2022		
FECHA DE TERMINACION	JUNIO 9 de 2022		
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	JUNIO 23 de 2022		

CONSIDERANDO:

En el municipio de El Espinal, el día veintitrés (23) del mes de junio de 2022, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, las siguientes personas: **EFREY BOCANEGRA ORTIZ**, en su calidad de Secretario de Hacienda Municipal de El Espinal -Tolima delegado para la Contratación mediante decreto municipal N.º 180 de 01/12/2020, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 93.122.097 del Espinal, quien se denominara LA ALCALDIA, y DISTRIBUIDORA DE LLANTAS PARA COLOMBIA – DILLANCOL S.A. NIT. 900011355- RPL: ALFONSO GARCIA TOVAR identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 79.153.661, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

CONTRATISTA: DISTRIBUIDORA DE LLANTAS PARA COLOMBIA – DILLANCOL S.A.
NIT. 900011355-1
RPL: ALFONSO GARCIA TOVAR
C.C. 79.153.661

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($27.720.000).

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DE MUTUO ACUERDO DE LA ACEPTACION DE OFERTA No. 458 de 08 DE MARZO DE 2022.

VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($27.720.000)
PLAZO INICIAL EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SERA DE CUATRO (04) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION (APROBACION DE LAS GARANTIAS).
FECHA DE INICIACIÓN:	08/03/2022
FECHA DE TERMINACION:	09/06/2022

DESARROLLO FINANCIERO:

VALOR DEL CONTRATO		$ 27.720.000.00
VALOR ADICIONAL		$ 0,00
VALOR A PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 27.720.000.00	
SALDO SIN EJECUTAR	$ 0.00	
SUMAS IGUALES	$ 27.720.000.00	$ 27.720.000.00

La presente acta se firma bajo previa certificación del supervisor del contrato No. 458 de fecha ocho (08) de marzo de 2022, constando que los servicios prestados por el contratista dieron cumplimiento con las obligaciones y requisitos contenidos en esta aceptación de oferta. En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación el contrato está incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o cuenta de cobro
- El contratista manifiesta que la Entidad cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente la presente aceptación de oferta, a los veintitrés (23) días del mes de junio del 2022.

EFREY BOCANEGRA ORTIZ
Secretario de Hacienda Municipal
Delegado para la contratación

DISTRIBUIDORA DE LLANTAS PARA COLOMBIA – DILLANCOL S.A
NIT. 900011355-1
R.L. ALFONSO GARCIA TOVAR
C.C. 79.153.661
Contratista

MILTON JAMIR BOCANEGRA CONDE
Almacenista General Municipal
Supervisor

Proyecto: Esperanza Arciniegas Rojas – Almacenista General Municipal
Revisó: Milton Jamir Bocanegra Conde – Almacenista General Municipal
Aprobó: Efrey Bocanegra Ortiz – Secretario de Hacienda